



Resolución Rectoral de 4 de septiembre de 2025, por la que se acuerda la ampliación de plazo de la firma del contrato de las plazas: nº 2 DL004053, nº 4 DL004055 y nº 6 DL004057 de la convocatoria de concurso público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesorado Asociado de fecha 18 de junio de 2025 (BOJA núm. 120 de 25 de junio).

Primero. - Con fecha de 18 de junio se ordena la publicación de la convocatoria de concursos público de méritos para la adjudicación de plazas de Profesorado Asociado para impartir docencia en la Titulación de Medicina en la Universidad de Huelva.

Segundo. - Con fecha 24 de julio se publica el listado definitivo de aspirante admitidos/as y excluidos/as en el concurso Público de Méritos para la convocatoria de Profesorado Asociado/a.

Tercero. - Con fecha de 8 de agosto se publica el acta de constitución y propuesta de baremación de dichas plazas.

Fundamento de Derecho.

El artículo 23 y 32 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas establece la posibilidad de la ampliación de los plazos establecidos por parte de la Administración.

RESUELVO:

PRIMERO. - Declarar aplicable la ampliación de 2 días hábiles la firma del contrato de las plazas: nº 2 DL004053, nº 4 DL004055 y nº 6 DL004057 para la Titulación de Medicina, el nuevo plazo establecido será hasta el próximo 8 de septiembre de 2025, por la imposibilidad temporal por parte de la Universidad de Huelva de materializar la documentación necesaria para la firma de los contratos.

SEGUNDO. - Publicar la presente Resolución en el Tablón Electrónico de la Universidad de Huelva.

Contra el presente Acuerdo no cabrá recurso alguno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

En Huelva, a la fecha de la firma electrónica de la presente Resolución.

El Rector

José Rodríguez Quintero

Código Seguro De Verificación	f26koI5imkTrNn+s010/Cw==		Fecha	04/09/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Jose Rodriguez Quintero			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/f26koI5imkTrNn+s010/Cw= =		Página	1/1

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificafirma.uhu.es>. Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).

FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva		FECHA	04/09/2025
ID. FIRMA	firma.uhu.es	5MbbNwgikwyIOHH8eA0bo+G46kpE5Swm	PÁGINA	1/1